remate no sea de su q[ue] y Gines el nom-
bram[ien]to de Abonados de Magdalena y Gines
Mellado el qual fue decretado por
el S[eño]r Gov[ernad]or Pagador ... estados; visto
con las circunstancias lo que era de
algunas causas pudiese mejorar de
fianzas perturbadores q[ue] esto sera
por tener este medio mas seguro
para la cobranza de dhas fianzas; Lo
suponer sea de lo nombram[ien]to de q[ue]
dellos caud[ale]s q[ue] esto sintieron
el S[eño]r D[o]n Juan Gines dixo que
la materia de q[ue] se trata del seguro
de la paz y sus fianzas por la
experiencia q[ue] tiene ello vota de q[ue]
sabiendo sabido ... le ...
su dinero; y durando ... q[ue]
la fianza dada por Gines Mellado
sea segura en la cantidad q[ue] ofre-
cia y q[ue] para ello se obliga con
fianzas de abono como se ha(n) fun-
dado; y de esto mira a quellos que lo
conoceran tengan caudal y el
que propone ... lo tengan por
el seguro; suponer q[ue] a se
quando le mueve el Ayuntam[ien]to
sea la fianza fixa; o fuera del
se le remate en caso de no haber
persona que mejore de fianzas